

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de trabajo de PERSONAL APOYO SUBALTERNO (GRUPO V), reservado a persona afectada por alguna situación de discapacidad, por la sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 16/09/2020). Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones (DOE 09/10/2020). Resolución de 11 de noviembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, de concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 16/11/2020).

Subvención con número de expediente EE-031-20, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20001365 "Fomento de la contratación por Entes Locales", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura.

Realizada la preselección, por el centro SEXPE de la localidad, de los/as demandantes preseleccionados/as, con cargo a la oferta de empleo presentada a los efectos de la contratación de personal con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el Ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2020. Orden de 14 de septiembre de 2020 y Resolución de 16 de septiembre de 2020, de la Secretaría General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2020.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de PERSONAL APOYO SUBALTERNO (GRUPO V), reservado a persona afectada por alguna situación de discapacidad, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto en la Oferta Genérica, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de dos días hábiles completos para presentar posibles reclamaciones u omisiones de la lista, esto es hasta el día 9 de enero de 2021, que deberán presentarse ante el Centro del SEXPE de la localidad.

Concluido este plazo, se publicará la lista definitiva a través de la que se entenderán contestadas las reclamaciones u omisiones, si las hubiera.

El hecho de figurar en la lista de preseleccionados no prejuzga que se les reconozca a los interesados la posesión de todos los requisitos exigidos en el procedimiento. Cuando de la documentación que debe presentarse, concluido el proceso selectivo, se desprenda que no posee alguno de los requisitos, los seleccionados decaerán en todos los derechos que pudieran derivarse de su participación en este procedimiento.

TECERO.- Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202123700000038
Fecha y hora de registro: 5/02/21 10:56
Oficina: CENTRO EMPLEO ALMENDRALEJO

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
SECRETARÍA GENERAL DE EMPLEO
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022841

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO
Código UAD: L01060114

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: RELAC. PROV. PRESELECC. EE-20 PERSONAL APOYO SUBALTERNO DISCAPACIDAD

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre	Validez	Tipo documental	Referencia / UID	HASH
Scan2021-02-05_105807.csig	ORIGINAL	FICHERO TECNICO	_0a08cae2-d75e-431d-9f3e-c98c99a8821a	Nd/bbvkqLXgsh+B33Watd5X35pE=
Scan2021-02-05_105807.pdf	ORIGINAL	DOCUMENTO ADJUNTO	_bc2dc8b3-3f7c-49a5-a16e-f80fbe2441d8	bt+ah8e35/NS75yUxYW7oEWL6/o=

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

**ORDEN de 14 de septiembre de 2020
PROGRAMA DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2020**

RELACIÓN PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:	EE-031-20		
OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2021/000995		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	PERSONAL DE APOYO SUBALTERNO_TURNO DISCAPACIDAD		
Nº PUESTOS OFERTADOS :	UNO		
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	TREINTA	Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	TREINTA

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS
DESEMPLEADOS / AS**

GRUPOS DE PREFERENCIA:

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****163T	GARCIA CISCNEROS MARIA TERESA
*****550F	DURAN MORAN FERNANDO
*****752V	EL GOTE FATMI IDRIS
*****673D	CARVAJAL NARANJO ANGEL LUIS
*****937S	POZO SUAREZ MARIA PAULA
*****214X	CHAVERO CARDOSO JOSE LUIS
*****050Y	MORAN CABEZAS MARIA PIEDAD

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
*****806B	CORBACHO GOMEZ MARIA CARMEN
*****951P	ALONSO FISICO FRANCISCO
*****979N	GARCIA IBARRA PURIFICACION
*****364V	CABRERA BUENO RAUL
*****076D	CAMUÑEZ GUTIERREZ EUSEBIO
*****077K	PERAITA MORENO ANTONIO
*****001V	POZO GOMEZ ENCARNACION
*****066K	FRESNO CRESPO EVA BELEN
*****882Z	GOMEZ HERRERO ALFONSO
*****115J	CAMPANO CALVO VICTOR
*****564N	DIESTRO VELARDE FRANCISCO
*****738Q	VELARDE FERNANDEZ FRANCISCO JOSE
*****653C	INDIA CASTANON PETRA PIEDAD

*****044K	BARRAGAN QUIROS ANTONIO MARIA
*****313N	FRAGOSO HERNANDEZ FRANCISCO
*****839X	TAMUREJO CORTES SATURNINA
*****376C	ROBLES MORQUECHO JOSE MARIA
*****740H	DIAZ FERNANDEZ JOSE MARIA
*****044L	PEGUERO VACA ANTONIA
*****325W	RIVERA MORENO MARIA CARMEN
*****509J	DURAN MORAN LORENZO
*****164E	NAVARRO SALGUERO DOLORES
*****021K	VAZQUEZ ORTIZ ANGELA

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE

Se abre un plazo de reclamaciones hasta el día **09 de Enero de 2021**

Las reclamaciones se presentarán en el Centro de Empleo de Almendralejo, a través del correo electrónico: **cempleo.almendralejo@extremaduratrabaja.net**

En ~~Almendralejo~~ a 5 de Enero de 2021
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ~~Almendralejo~~



Fdo: María Pilar Noriega Parra